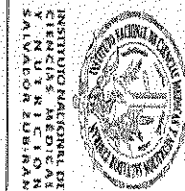




**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**



PÁGINA 1 DE 10

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

**SECTOR:** Salud

**N.º AUDITORÍA:** 003/2018

**ÁREA REVISADA:** Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

**CLAVE:** 12226

**CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

**TRIMESTRE:** Segundo

ÍNDICE		PÁGINA
I.	Antecedentes	2
II.	Objetivo y Alcance	3
III.	Resultados del Trabajo desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	9
V.	Cédulas de Observaciones	10



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

Nº. AUDITORÍA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación; realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir; de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

TRIMESTRE: Segundo

**I. Antecedentes.**

En cumplimiento al Plan de Trabajo 2018, la suscrita Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, emitió la Orden de Auditoría Número 12/226/AI-050/2018 de fecha 05 de abril de 2018, con el objeto de notificar el inicio de la auditoría 003/2018 con clave de programa 700 denominada "Actividades Específicas Institucionales", realizada a la Dirección Médica/Subdirección de servicios auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central, durante el periodo comprendido del 5 de abril al 29 de junio de 2018 del presente, el cual fue recibido de puño y letra por el Dr. José Sifuentes Osornio, Director de Medicina, el mismo día de su emisión.

Los auditores internos comisionados para la realización de la Auditoría fueron:

- L.C. María del Carmen Valencia Estrella Coordinadora de la Auditoría
- L.C. Alma Delia González Flores - Auditora
- C.P. Martín Luis Salazar Celis - Auditor



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA



PÁGINA 3 DE 10

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

N°. AUDITORÍA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

TRIMESTRE: Segundo

**II.- Objetivo y Alcance.**

**II.1 - Objetivo**

El objetivo de la Auditoría 003/2018 denominada "Actividades Específicas Institucionales" a realizar a la Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central, es Verificar el servicio de estudios de laboratorio, para auxiliar en el diagnóstico de las enfermedades.

**II.2 - Alcance**

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos, se revisó de manera selectiva las actividades realizadas por la Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central, del 1° de enero al 31 de Diciembre 2017, respecto del cumplimiento de los procedimientos en el Servicio de Estudios de Laboratorio, para auxiliar en el diagnóstico de las enfermedades, apeándose al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado el 23 de octubre 2017, reformas del 16 de junio de 2011, 2 de mayo de 2014 y la Guía General de Auditoría Pública, de marzo de 2018; se llevó a cabo la revisión al programa 700 "Actividades Específicas Institucionales", aplicando las técnicas y procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, tales como: cuestionarios de control interno, entrevistas, pruebas de cumplimiento, análisis, inspección, observación y cálculo, a fin de verificar la eficiencia, eficacia, economía, calidad del servicio y percepción del ciudadano usuario, entre lo que destaca lo siguiente:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**



PÁGINA 4 DE 10

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

N°. AUDITORIA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700 "Actividades Específicas Institucionales." Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

TRIMESTRE: Segundo

1. Verificar los accesos al sistema.
2. Verificar la programación, realización de estudios de laboratorio.
3. Revisar los tabuladores de cuotas de recuperación.
4. Revisar pagos contra servicios realizados.
5. Verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad.
6. Verificar el control interno.

**III. Resultados del Trabajo Desarrollado:**

Derivado del análisis y verificación realizada por el equipo de auditores del Departamento de Auditoría Interna, a la información obtenida durante la ejecución de la misma, se identificaron circunstancias relacionadas con el proceso de verificación en el Servicio de Estudios de Laboratorio, para auxiliar en el Diagnóstico de las enfermedades, determinando 3 Hallazgos Preliminares presentados con oportunidad ante el Área Auditada, de los cuales se solicitó al Jefe del Departamento de Laboratorio Central, presentara la evidencia suficiente y pertinente para aclarar, confirmar o desvirtuar dichos hallazgos; y con fecha 25 de junio del presente el Dr. Reynerio Fagundo Sierra, envió oficio LC/QC/138/2018, en el cual informa que no será

SEFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA



PÁGINA 5 DE 10

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

N.º AUDITORÍA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control ínterno.

TRIMESTRE: Segundo

posible atender las acciones mencionadas en los hallazgos preliminares en el lapso de 2 días hábiles, por tal motivo se consideraran como definitivas y se concluye en la determinación de (3) observaciones, así como las acciones que deberán implantar para lograr una mayor eficiencia, eficacia y control de la gestión, clasificadas como de **(BAJO)**, riesgo, cuyas principales problemáticas se enuncian a continuación:

1.-Al término de la auditoría al Departamento de Laboratorio Central, se determina que cuenta con controles para el acceso al Sistema Informático de Laboratorio, sin embargo, éstos no son suficientes, puesto que requiere reforzarse. La implementación de los controles recomendados, tal como es lo referente a la creación de la bitácora electrónica de incidencias, así mismo la elaboración de la Carta responsiva de los usuarios para que le servirá al área para formalizar el compromiso y la responsabilidad en cuanto al acceso y a la operación en el sistema informático y en cuanto al uso de la información que se procesa y genera.

Cabe hacer mención que lo más relevante en la implementación de los controles, es la parte preventiva, puesto lo que se pretende, es evitar la recurrencia de las deficiencias que fueron identificadas que respecto a lo antes mencionado, el reforzamiento al Plan de Contingencia es importante realizar una identificación de deficiencias que pudieran presentarse y así poder establecer las acciones de mejora correspondientes, lo cual permitirá al Departamento de Laboratorio Central en mejorar y eficientar sus procesos, en contribuir para mantener el área con las certificaciones de calidad correspondientes y generar información de actividades confiables.

2.- Una vez concluida la auditoría al Departamento de Laboratorio Central, se determina que para la operación de las actividades diarias del área, se requiere del uso de los sistemas informáticos, tanto Encos para la programación de estudios, como del



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**



ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

N.º AUDITORÍA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

**CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normalidad y verificar el control interno.

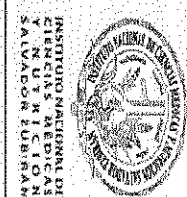
TRIMESTRE: Segundo

Sistema Informático de Estudios de Laboratorio LabSis para registro y control de los mismos, y a pesar de que se tienen implementados controles correspondientes, éstos requieren reforzarse de acuerdo con las recomendaciones planteadas en las cédulas de observaciones, como es caso de la realización de ajustes al Sistema Informático de Estudios de Laboratorio LabSis, puesto que el Departamento de Laboratorio Central es el administrador de dicho sistema, el reforzamiento de actividades supervisión, entre otros a efecto de procesar, generar y difundir información oportuna y confiable y a partir de esto, se puedan tomar decisiones más precisas y reales para la realización de actividades propias del área.

3.-En relación con la revisión a los Tabuladores de Cuotas de Recuperación, durante el ejercicio sujeto a revisión (2017), se observó que para este ejercicio, aplicaron 2 Tabulares de Cuotas de Recuperación; uno con vigencia a partir del 15 de enero de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 y el otro con vigencia del 1º de agosto de 2018 a la fecha, procediendo a revisar que de las 12 claves de ginecología sujetas a revisión los costos no presentaran variación entre los costos asignados en los Tabuladores vigentes, observando que no hubo modificaciones de estos. Salvo una modificación que se aplicó al nivel 1 y que entraría en vigor a partir del 18 de diciembre de 2017, la cual fue turnada por el Director de Planeación y Mejora de la Calidad, mediante oficio DPyMC/079/2018 de fecha 8 de diciembre de 2017, en el cual informa que se encontraran los niveles de porcentaje de subsidio de acuerdo al nivel socio-económico de los pacientes, y que entrará en vigor a partir del 18 de diciembre del 2017, y por el cual solicita gire sus apreciables instrucciones a quién corresponda, a fin de realizar los cambios necesarios: mismo que señala que el nivel 1 pasa del porcentaje 4% al 7%, de ahí la diferencia en costo.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRAN  
INFORME DE AUDITORÍA**



PÁGINA 7 DE 10

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

N°. AUDITORÍA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

TRIMESTRE: Segundo

4.- Se procedió a seleccionar una muestra representativa del 7.46%, del total del universo a revisar, integrado por 8,916 estudios, que derivan de la especialidad de Ginecología, en total 12 claves de la especialidad de Ginecología, procediendo a verificar que todos los estudios realizados se hayan pagado de acuerdo al nivel socioeconómico asignado y que correspondan con los costos establecidos en el Tabulador de Cuotas de Recuperación, se procedió a seleccionar una muestra representativa del 7.46% representada por 665 estudios programados de un universo de 8,916 estudios realizados y que se verificó que efectivamente se realizara el pago, encontrando un total de 30 presentaban diferencia en el costo establecido en el Tabulador de Cuotas de Recuperación vigente para el ejercicio 2017, en relación con el costo de lo pagado, según el archivo proporcionado por el Departamento de Laboratorio Central, por tal motivo se procedió a cotejar en la Director de Planeación y Mejora de la Calidad, proporcionando oficio DPYMC/079/2018 de fecha 8 de diciembre de 2017, en el cual informan que se servirá encontrar los niveles de porcentaje de subsidio de acuerdo al nivel socio-económico de los pacientes, que entró en vigor a partir del 18 de diciembre del 2017, y en el cual solicita gire sus apreciables instrucciones a quién corresponda, a fin de realizar los cambios necesarios; mismo que señala que el nivel 1 pasa del porcentaje 4% al 7%, de ahí la diferencia en costo.

5.- Verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad, de la verificación efectuada a las exenciones de pago en casos de existir y de acuerdo a la normatividad, realizando cuestionarios de control interno a: personal operativo, Coordinadoras y al Jefe del Departamento de Laboratorio Central, y a fin de revisar la normatividad aplicable, NOM-253-SSA1-2012, NOM-007-SSA3-2011 y aquella que al interior del área se ha generado para la certificación del Sistema de Gestión de



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**



PÁGINA 8 DE 10

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

Nº. AUDITORÍA: 003/2018

AREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

TRIMESTRE: Segundo

Calidad. Así mismo se solicitó información tanto al Departamento de Tesorería como al Departamento de Laboratorio Central a fin de conocer los casos de exención y la normatividad en donde se encuentran establecidos; se constató físicamente en el área la forma de asegurar el pago correspondiente por estudios de laboratorio realizados. Como resultado del análisis de la información que fue proporcionada por el área y de la normatividad aplicable en la materia se identifica en el Documento denominado "Políticas para el análisis de Riesgos", los casos de exención plenamente identificados. De igual forma se observó que tampoco se cuenta con actividades y controles establecidos formalmente para los estudios realizados para apoyo a los Proyectos de Investigación.

- 6.- Derivado del análisis de la normatividad interna del área, de Manuales de Organización, revisión de expedientes del personal incluyendo los contratos de personal contratado por honorarios, revisión de la Matriz de Riesgos Institucional y del área del ejercicio 2017, del programa de capacitación del área, de la información proporcionada por el Departamento de Laboratorio Central y de los resultados de los cuestionarios de control interno aplicados a personal adscrito al área, respecto de las Normas de Control, a efecto de verificar su cumplimiento se observaron deficiencias en el control interno entre las cuales se encuentra la ausencia de Manual de Procedimientos autorizado donde se encuentren ambos supuestos conforme la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ, falta de seguimiento a los contratos de honorarios y deficiencias en la identificación de riesgos al interior del Área.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRAN  
INFORME DE AUDITORÍA



PÁGINA 9 DE 10

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

N°. AUDITORÍA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700 "Actividades Específicas Institucionales" Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

TRIMESTRE: Segundo

**IV. Conclusión y Recomendación General.**

De la Auditoría en comentario se desprenden Áreas de oportunidad, de las cuales se hacen recomendaciones a los servidores públicos responsables que con su atención, a fin de fortalecer el proceso de la realización de estudios de laboratorio auxiliares en el diagnóstico de las enfermedades, y de acuerdo con las pruebas realizadas, se concluye que los procedimientos de Laboratorio Central en el Instituto, se realizan en apego al marco normativo vigente, además el personal cuenta con experiencia y especialidad, para la atención de los temas relacionadas con cada el área auditada. Sin embargo, existen áreas de oportunidad, cuya mejora contribuirá a optimizar la operación de los procedimientos del Área y que razonablemente contribuye a que, se cumplan las metas y objetivos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, por lo que se recomienda de manera general:

- Apegarse a la normatividad vigente aplicable.
- Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos de acuerdo a las necesidades de la operación y a los proyectos que se encuentran en proceso, así como supervisar su cumplimiento.
- Difusión de los mecanismos de control que se implementen, para conocimiento y en su caso, observancia obligatoria a los involucrados.
- Realizar los ajustes al Sistema Informático de acuerdo a las necesidades del Departamento de Laboratorio Central.

012



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**



PÁGINA 10 DE 10

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: Salud

Nº. AUDITORÍA: 003/2018

ÁREA REVISADA: Dirección de Medicina/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/ Departamento de Laboratorio Central

CLAVE: 12226

**CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** 700 "Actividades Específicas Institucionales". Verificar los accesos al sistema; verificar la programación, realización de estudios de laboratorio; revisar los tabuladores de cuotas de recuperación; revisar pagos contra servicios realizados; verificar las exenciones de pago en caso de existir, de acuerdo a la normatividad y verificar el control interno.

TRIMESTRE: Segundo

Nuestra revisión fue practicada de conformidad con las Normas de Auditoría Pública y con la Aplicación de Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados, que consideramos necesarios en las circunstancias.

**V. Cédulas de Observaciones.**

Se anexan 3 Cédulas de Observaciones derivadas de la auditoría 003/2018 "Actividades Específicas Institucionales", realizada a la Dirección Médica/Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Laboratorio Central.

013